



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2024-86-2-00818

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2024862.00818**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Varios

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N° 01178/24. REMITE A ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN
SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ASESORA DE QUITAS Y ESPERAS
(CREADA POR ART. 24° DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL
2021-2025) REFERENTE AL PADRÓN N° 6592 DE LA SECCIÓN
CATASTRAL FLORIDA

FECHA INICIADO: **20/06/2024 12:26:23**

FECHA VALOR: **20/06/2024**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



N° de expediente: 2024-86-001-01178

Fecha: 23.04.2024

Florida

ASUNTO

MARIA LAURA BERRONDO SOLICITA LA EXONERACION DEL PADRÓN N| 6592

Unidad	JUNTA DEPARTAMENTAL
Tipo	INFORMACION - SOLICITUD DE
Solicitante	Maria Laura Berrondo

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 23/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 1

TEXTO

Pase a Secretaría de Hacienda.

Firmado electrónicamente por Juan Manana el 23/04/2024.

Anexos

1178 23042024.pdf

Florida, 19 de Abril de 2024

A quien corresponda.

Por intermedio de la misma me presento ante ustedes, mi nombre es Maria Laura Berrondo titular de la CI. 4.018.946-8. El motivo por el cual me presento ante este tribunal es porque tengo una deuda con la Intendencia por contribucion inmobiliaria desde el años 2016.

La misma es del padron urbano No.6592 de la ciudad de Florida.

Averigüe dias atras para poder hacer un convenio pero la realidad es que en este momento no puedo asumir una cuota de mas de \$8000 pesos mensuales como me calcularon.

Mi mayor intencion es poder regularizar esta situacion, por ello apelo a este tribunal en busca de una mejora para poder regularizar mi deuda.

Sin otro particluar

Saluda atte

Maria Laura Berrondo

099244815

DOMICILIO FREIRE 3671



División Administración Documental

Recibido en la fecha. CONSTE.

Florida, 19/04/2024 Hora 15:24



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ep N° 161521



ESC. MARIANA PIEDRABUENA SANCHEZ - 14895/3

N° 7.Compraventa. Por Dima **AMARO MARTINEZ** con María Laura **BERRONDO GONZALEZ**.-En la ciudad de Florida, capital del Departamento del mismo nombre, el día siete de setiembre del año dos mil doce, ante mi, Mariana Piedrabuena Sánchez Escribana Pública, comparecen: POR UNA PARTE: Dima **AMARO MARTINEZ**, oriental, mayor de edad, divorciada de sus únicas nupcias con Pedro Morales, titular de la Cédula de Identidad número 3.966.670-6, domiciliada en la calle Spierman sin número de esta ciudad. POR OTRA PARTE: María Laura **BERRONDO GONZALEZ**, oriental, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad número 4.018.946-8, domiciliada en la Avenida Saravia número 810 de ésta ciudad. Y para que lo consigne en este Protocolo dicen que: **PRIMERO: Dima AMARO MARTINEZ**, vende libre de toda obligación, gravamen y ocupantes a cualquier título, a María Laura **BERRONDO GONZALEZ**, quien en tales conceptos compra la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la Localidad Catastral Florida, Departamento de Florida, manzana número 223, padrón número *seis mil quinientos noventa y dos*, antes en mayor área con el número tres mil setenta y seis, señalado como solar "4" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gustavo Iglesias de 04 de agosto de 1990, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 20 de noviembre de 1990 con el número 4506 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 23 de noviembre de 1990 con el número

6015, según el cual tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros, y se deslinda así: al Noroeste 10 metros de frente a calle Manuel Freire ; al Noreste 16 metros, 65 decímetros lindando con solar "3" del referido plano; al Sureste 09 metros, 70 decímetros con parte del padrón 3076; y al Suroeste 16 metros, 65 decímetros con parte del padrón 5671.-**SEGUNDO:** El precio de esta compraventa asciende a la suma de dólares estadounidenses billetes doce mil (U\$S 12.000), que la parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora por lo cual esta otorga a aquella carta de pago total.-**TERCERO:** En señal de tradición la parte vendedora se desprende de los derechos de propiedad y posesión que le corresponde sobre el bien descrito y los transfiere a la parte compradora, facultándola a tomar la posesión que le compete, y declarando que mientras así no lo efectúe lo tendrá a su nombre.-**CUARTO:** La vendedora responde por saneamiento para todo caso y circunstancia.-**QUINTO:** La parte vendedora declara bajo juramento: 1-No ser contribuyente del Banco de Previsión Social y que el inmueble objeto de la presente es y siempre fue baldío, 2- No ser contribuyente del Impuesto al Patrimonio, 3-No ser contribuyente del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.-**HAGO CONSTAR QUE:** A) Conozco a los comparecientes.-B) Tuve a la vista el expediente caratulado "Morales, Pedro María, contra Dima Amaro Martínez. Divorcio,



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ep N° 161522

ESC. MARIANA PIEDRABUENA SANCHEZ - 14895/3

Ficha A 211, año 1985", tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, del cual resulta que por sentencia número 171 de 26 de agosto de 1986, que quedó ejecutoriada, se decretó la disolución del vínculo matrimonial existente entre Pedro María Morales y Dima Amaro Martínez.-C)El inmueble de referencia está al abrigo de las pretensiones de la Intendencia Municipal de Florida, según lo dispuesto por el artículo 524 de la Ley 13.892, en virtud de la transmisión que sigue: María Liliana DELLA VENTURA VALERIO y Pedro Fabricio ALVAREZ, cónyuges entre sí en únicas nupcias, lo enajenaron por compraventa y tradición a Dima AMARO MARTINEZ, divorciada de sus únicas nupcias con Pedro Morales, según escritura que el 21 de mayo de 1993 en Florida autorizó el Escribano Osvaldo Della Ventura, cuya primera copia fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Florida, con el Número 341, Folio 484, Libro 44, que tengo a la vista, anoto y entrego.-D)Tuve a la vista: a) la Cédula Catastral correspondiente a este bien, con un Valor Real de pesos uruguayos siete mil ciento noventa y cuatro, b) el plano mencionado en la cláusula primera de esta escritura.-E)Tengo a la vista el recibo de pago de Contribución Inmobiliaria del bien que acredita que el mismo está al día con dicho tributo.-F)No corresponde abonar el Impuesto de Enseñanza Primaria por estar exonerado, debido a que su aforo es menor al mínimo imponible.-G)La Intendencia Municipal de Florida no expide información

relativa al ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 66 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, según Resolución Municipal número 14.930/08 de fecha 03 de setiembre de 2008, la cual se encuentra vigente.-H) La cotización del dólar estadounidense al día de hoy es de pesos uruguayos 21,15.-I) Prevengo la inscripción de la primera copia que de esta escritura expida en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida, a la brevedad.-J) Esta escritura es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y suscriben ante mí, expresando hacerlo con sus firmas habituales.-K)Esta escritura sigue inmediatamente a la número seis de Compraventa, extendida el seis de setiembre del folio dieciocho al veinte.-DIMA AMARO.-LAURA BERRONDO SIGNO NOTARIAL.- MARIANA PIEDRABUENA.-----

ES PRIMERA Y UNICA COPIA que he cotejado de la escritura matriz que autoricé y luce extendida en las hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Eo Números 295061 y 295062. **EN FE DE ELLO** y para la parte compradora, extendiendo la presente en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Ep, Números 161521 y 161522, y la sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



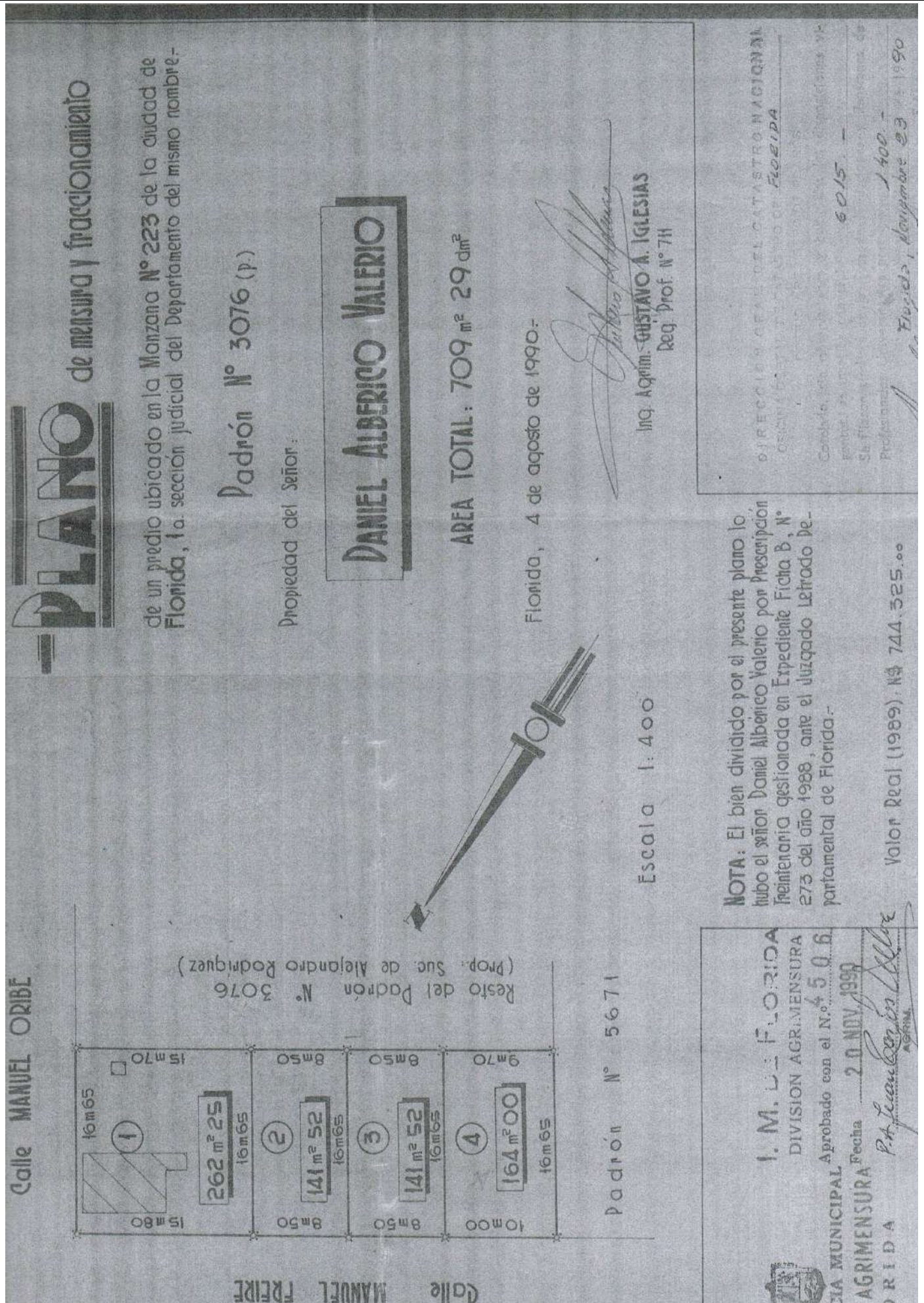
Mariana Piedrabuena Sanchez
ESCRIBANA PÚBLICA

General d
 SCRIPTO C
 REGISTRO D
 documento
 scribano/Er
 IEDRABUE
 OMPRAVE
 alificación:
 3ten/es de
 FLORIDA /

Amparado
 Acto Con

Mont

PF
 C/
 D



19/04/24 15:24

VisaNetPOS

VISA
DEBITO ONLINE
INTENDENCIA FLORIDA

INDEPENDENCIA 586 RUT: 070030580014
COMERCIO: 2007471014 TERM: 30901455
LOTE: 164 TICKET: 558
AID: A000000031010 VISA DEBITO
TARJ: *****5010 VLOC: **/**
IMPORTE \$ 768.00
TOTAL A PAGAR \$ 768.00



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Varios

AUTORIZACION: 066597
NO REQUIERE FIRMA NI OTROS DATOS
No APLICA Ley

CASTRO, CLAUDIO
MUCHAS GRACIAS
** COPIA CLIENTE **

yente
al 1

Hora: 15:25:18
Fecha: 19/04/2024
Recibo: 2404765
Fecha valor: 19/04/2024

TASA POR EXPEDICION	153,64
TASA DE GESTION	614,54
REDONDEO	-0,18

TOTAL

768,00

Tipo de Pago: TARJETA CREDITO

Próximo vencimiento:

MARIA LAURA BERRONDO



Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 23/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 2

TEXTO

Pase a C. y Patente.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 23/04/2024.

Oficina: CONTRIBUCION Y PATENTE

Fecha Recibido: 23/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 3

TEXTO

Florida, 23 de Abril 2024.

Visto nota presentada se informa que el padrón N° 6592 adeuda desde la 5ta cuota del 2016 hasta la 2da cuota del 2024.

Se eleva.-

Firmado electrónicamente por Joaquin Torres el 23/04/2024.

Oficina: RECAUDACION

Fecha Recibido: 23/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 4

TEXTO

Ampliando lo informado en actuación No.3, no existen convenios pendientes de pagos ni intimaciones, se eleva para continuar con el trámite.-

Firmado electrónicamente por William Martinez el 26/04/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 26/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 5

TEXTO

Pase a Dpto. de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 26/04/2024.

Oficina: RECURSOS FINANCIEROS

Fecha Recibido: 26/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 6

TEXTO

Sr Director,

No hay norma que habilite lo solicitado por el contribuyente.

Continúe.-

Firmado electrónicamente por Mariangeles Souza el 26/04/2024.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Fecha Recibido: 26/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 7

TEXTO

Enterado y de conformidad con lo informado por Oficinas competentes se sugiere se notifique a la gestionante de lo allí expresado en Actuaciones N° 3,4 y 6 respectivamente.

Firmado electrónicamente por Martin Varela el 30/04/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 30/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 8

TEXTO

Pase para su notificación.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 30/04/2024.

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 30/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 9

TEXTO

Pase a Notificaciones

Firmado electrónicamente por Cono Alvarez el 30/04/2024.

Oficina: NOTIFICACIONES

Fecha Recibido: 30/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 10

TEXTO

Se realiza la notificación de actuaciones 3,4,5,6 y 7.

Pase a Adm. Documental

Firmado electrónicamente por Cono Alvarez el 02/05/2024.

Anexos

2024 1178.pdf

N° de expediente: 2024-86-001-01178

Fecha: 23.4.2024

2024-86-001-01178 - Actuación 7 DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Florida

Texto

Enterado y de conformidad con lo informado por Oficinas competentes se sugiere se notifique a la gestionante de lo allí expresado en Actuaciones N° 3,4 y 6 respectivamente.

Firmado digitalmente por Director General del Departamento de Hacienda Martin Varela el 30/04/2024 09:22:59.

I. D. FLORIDA 02/05/2024
HORA: 12:24
SE DEJA Act. 3, 4, 5, 6 y 7
NOTIFICADO MP Milena Pérez

INTENDENCIA MUNICIPAL
FLORIDA



NOTIFICACIONES
DIV. ADMINISTRACION DOCUMENTAL

[Handwritten Signature]
11723

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 02/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 11

TEXTO

Archívese

Firmado electrónicamente por Cono Alvarez el 02/05/2024.

Oficina: ARCHIVO

Fecha Recibido: 02/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 12

TEXTO

se archiva.-

Firmado electrónicamente por Raquel Garcia el 03/05/2024.

Oficina: ARCHIVO

Fecha Recibido: 03/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 13

TEXTO

SE DESARCHIVA A SOLICITUD DE RECAUDACIONES.-

Firmado electrónicamente por Raquel Garcia el 03/05/2024.

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 03/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 14

TEXTO

PASE A SEC.DE HACIENDA.-

Firmado electrónicamente por Raquel Garcia el 03/05/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 03/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 15

TEXTO

Pase al Dpto. de Recaudaciones.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 03/05/2024.

Oficina: RECAUDACION

Fecha Recibido: 03/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 16

TEXTO

Se adjunta nota presentada por la contribuyente, donde solicita se eleve su reclamo al Tribunal de Quitas y Esperas.-

Firmado electrónicamente por William Martinez el 06/05/2024.

Anexos

EXP01178-202406052024.pdf

EXP. 01178/24

Florida, 3 de mayo de 2024.

Sr. Intendente Departamental de Florida.

Comunico a usted que en el expediente 01178/2024, solicite se me tuviera en cuenta la situación de adeudos del padron urbano No.6592, el cual tiene una deuda considerable y no puedo afrontar en las condiciones existentes (Convenio de pago), solicito a usted que mi situación sea analizada por el Tribunal de Quitas y Espera y pueda tener un quita, ya que tengo voluntad de pago.

Esperando una respuesta favorable, lo saluda muy atentamente;



Maria Laura Berrondo

4018946-8

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 06/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 17

TEXTO

Pase a Dpto. de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 06/05/2024.

Oficina: RECURSOS FINANCIEROS

Fecha Recibido: 06/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 18

TEXTO

Visto lo solicitado por el contribuyente, continúe a la Dirección General de Hacienda.-

Firmado electrónicamente por Mariangeles Souza el 06/05/2024.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Fecha Recibido: 06/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 19

TEXTO

Visto lo expresado por Oficinas competentes se sugiere pase a Oficina de Quita y Espera para su estudio y consideración.

Firmado electrónicamente por Martin Varela el 06/05/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 06/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 20

TEXTO

Conforme a lo sugerido precedentemente pase a Oficina de Quita y Espera.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 07/05/2024.

Oficina: QUITA Y ESPERA

Fecha Recibido: 07/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 21

TEXTO

Vuelva a la Dirección General de hacienda a efectos de ser agregada la deuda del padrón que nos ocupa.

Generado dicho informe, vuelva a esta Comisión para su estudio.

Firmado electrónicamente por Carlos Barreiro el 20/05/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 20/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 22

TEXTO

De acuerdo a lo solicitado pase al Dpto. de Hacienda.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 20/05/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 20/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 23

TEXTO

Pase a Contribución y Patente.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 20/05/2024.

Oficina: CONTRIBUCION Y PATENTE

Fecha Recibido: 20/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 24

TEXTO

Se informa que el padrón urbano No.6592 de la loc.01 (Florida) adeuda desde la 5° cuota del año 2016 a la fecha, no figurando en nuestros registros intimaciones ni convenios pendientes de pago. Se adjunta deuda detallada por ART.92 TOCAF.-

Firmado electrónicamente por William Martinez el 21/05/2024.

Anexos

PAD 6592 CIU.pdf

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Fecha 21/05/24
 Hora 15:13:44
 Página 1



Usuario MARTINEZ, WILLIAM
 Informe ARInfDeudaXAnio

INFORME DE DEUDA

Multas y Recargos calculados al día 21/05/2024

C.M. 5208 PAD.: 6592 LOC.: FLORIDA APTO.: 0
 Titular ALTAS DE CATASTRO

Año	Tributo	Importe
2016	CONTRIBUCION INM. URBANA	33,64
2016	MULTA POR MORA URBANA	5,04
2016	RECARGOS URBANA	66,55
2016	DDD	92,68
2016	MULTA POR MORA URBANA	13,90
2016	RECARGOS URBANA	183,36
2016	COMP. CONTRIBUCION INM. URBANA	3.176,82
2016	COMP. TASA AMBIENTAL	998,80
2016	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	26,68
2016	TOTAL	4.597,47
2017	CONTRIBUCION INM. URBANA	10.485,39
2017	MULTA POR MORA URBANA	1.572,82
2017	RECARGOS URBANA	17.363,45
2017	TASA AMBIENTAL	3.262,11
2017	MULTA POR MORA URBANA	489,29
2017	RECARGOS URBANA	5.401,94
2017	DDD	305,91
2017	MULTA POR MORA URBANA	45,90
2017	RECARGOS URBANA	506,59
2017	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	132,00
2017	TOTAL	39.565,40
2018	CONTRIBUCION INM. URBANA	10.968,38
2018	MULTA POR MORA URBANA	1.645,24
2018	RECARGOS URBANA	14.202,13
2018	TASA AMBIENTAL	3.450,74
2018	MULTA POR MORA URBANA	517,62
2018	RECARGOS URBANA	4.468,11
2018	DDD	336,00
2018	MULTA POR MORA URBANA	50,40
2018	RECARGOS URBANA	435,06
2018	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	96,00
2018	TOTAL	36.169,68
2019	CONTRIBUCION INM. URBANA	11.874,34
2019	MULTA POR MORA URBANA	1.781,16
2019	RECARGOS URBANA	12.113,87
2019	TASA AMBIENTAL	3.735,76
2019	MULTA POR MORA URBANA	560,36
2019	RECARGOS URBANA	3.811,12
2019	DDD	361,00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Fecha 21/05/24
 Hora 15:13:44
 Página 2



Usuario MARTINEZ, WILLIAM
 Informe ARInfDeudaXAnio

INFORME DE DEUDA

Multas y Recargos calculados al día 21/05/2024

C.M. 5208 PAD.: 6592 LOC.: FLORIDA APTO.: 0
 Titular ALTAS DE CATASTRO

Año	Tributo	Importe
2019	MULTA POR MORA URBANA	54,16
2019	RECARGOS URBANA	368,29
2019	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	103,02
2019	TOTAL	34.763,08
2020	CONTRIBUCION INM. URBANA	12.798,20
2020	MULTA POR MORA URBANA	1.919,74
2020	RECARGOS URBANA	9.624,72
2020	TASA AMBIENTAL	4.026,39
2020	MULTA POR MORA URBANA	603,96
2020	RECARGOS URBANA	3.028,00
2020	DDD	395,02
2020	MULTA POR MORA URBANA	59,27
2020	RECARGOS URBANA	297,08
2020	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	113,01
2020	TOTAL	32.865,39
2021	CONTRIBUCION INM. URBANA	14.067,73
2021	MULTA POR MORA URBANA	2.110,14
2021	RECARGOS URBANA	7.145,31
2021	TASA AMBIENTAL	4.425,80
2021	MULTA POR MORA URBANA	663,89
2021	RECARGOS URBANA	2.247,96
2021	DDD	425,01
2021	MULTA POR MORA URBANA	63,76
2021	RECARGOS URBANA	215,87
2021	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	122,01
2021	TOTAL	31.487,48
2022	CONTRIBUCION INM. URBANA	15.110,20
2022	MULTA POR MORA URBANA	2.266,52
2022	RECARGOS URBANA	4.725,11
2022	TASA AMBIENTAL	5.443,00
2022	MULTA POR MORA URBANA	816,44
2022	RECARGOS URBANA	1.702,08
2022	DDD	449,00
2022	MULTA POR MORA URBANA	67,36
2022	RECARGOS URBANA	140,40
2022	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	128,98
2022	TOTAL	30.849,09
2023	CONTRIBUCION INM. URBANA	16.613,66

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Fecha 21/05/24
 Hora 15:13:44
 Página 3



Usuario MARTINEZ, WILLIAM
 Informe ARInfDeudaXAnio

INFORME DE DEUDA
Multas y Recargos calculados al día 21/05/2024

C.M. 5208 PAD.: 6592 LOC.: FLORIDA APTO.: 0
 Titular ALTAS DE CATASTRO

Año	Tributo	Importe
2023	MULTA POR MORA URBANA	2.492,06
2023	RECARGOS URBANA	2.329,35
2023	TASA AMBIENTAL	5.980,02
2023	MULTA POR MORA URBANA	897,00
2023	RECARGOS URBANA	838,44
2023	DDD	494,00
2023	MULTA POR MORA URBANA	74,10
2023	RECARGOS URBANA	69,26
2023	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	140,98
2023	TOTAL	29.928,87
2024	CONTRIBUCION INM. URBANA	17.258,30
2024	MULTA POR MORA URBANA	862,56
2024	RECARGOS URBANA	158,82
2024	TASA AMBIENTAL	5.980,02
2024	MULTA POR MORA URBANA	298,88
2024	RECARGOS URBANA	55,04
2024	DDD	548,00
2024	MULTA POR MORA URBANA	27,40
2024	RECARGOS URBANA	5,04
2024	EXPEDICION URBANA/SUBURBANA	154,00
2024	TOTAL	25.348,06
TOTAL		265.574,52

Fecha de Emisión: 21/05/24
 Emitido por: MARTINEZ, WILLIAM

Firma

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 21/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 25

TEXTO

Pase a Dpto. de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 21/05/2024.

Oficina: RECURSOS FINANCIEROS

Fecha Recibido: 21/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 26

TEXTO

Dándose respuesta a lo solicitado, continúe su trámite.-

Firmado electrónicamente por Mariangeles Souza el 27/05/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 27/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 27

TEXTO

Pase a Oficina de Quita y Espera.

Firmado electrónicamente por Bettina Armendano el 27/05/2024.

Oficina: QUITA Y ESPERA

Fecha Recibido: 27/05/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 28

TEXTO

21/05/2024

Se recaba Informe de Asistente Social, respecto a la situación de la solicitante (se adjunta).

29/05/2024

Reunida la Comisión, se sugiere el no cobro de multas y recargos y ofrecer una financiación de hasta 60 cuotas; acorde a lo establecido en el Acta que se adjunta.

Se eleva a la Unidad Ejecutiva a efectos de proseguir con su proceso.

Firmado electrónicamente por Carlos Barreiro el 17/06/2024.

Anexos

ACTA 29MAY2024_BERRONDO.pdf

INFORME ASISTENTE SOCIAL.pdf

COMISIÓN ASESORA DE QUITAS Y ESPERAS.

ACTA DE LA REUNIÓN.

Florida, 29 de mayo de 2024.-

Estando reunidos, en representación del Ejecutivo Departamental:

Titulares: Dr. Fernando Pérez D'Auria. Director de Asuntos Legales de la IDF y el Sr. Martín Varela. Director de Hacienda de la IDF.

Suplentes: Sr. Carlos Barreiro Stevenazzi. Director de la Unidad de Planificación y Planeamiento.

En calidad de Secretaria de Actas, la Dra. Judith Graniero Parra (asignada a la Dirección de Asuntos Legales y Transparencia).

En representación de la Junta Departamental de Florida:

Por el Partido Nacional: Sra. Edil Andrea Pelusso

Por el Partido Frente Amplio: Sr. Edil Fernando Schiavoni

Por el Partido Colorado: Sr. Gustavo Cairo

De conformidad a la reglamentación y objetivos de la Comisión de Quitas y Esperas, cumpliendo con el trámite presentado por la gestionante, Sra. María Laura Berrondo (Padrón N° 6592) de la ciudad de Florida, Expediente N.° 2024-86-001-01178, se resuelve: que se sacan las multas y recargos, otorgándose una financiación de 60 cuotas, máximo permitido por la Junta Departamental. Notifíquese.

MARTÍN VARELA ORMANDO
DIRECTOR GENERAL
DPTO. de HACIENDA

CARLOS BARREIRO STEVENAZZI

Dr. FERNANDO PEREZ D'AURIA
DIRECTOR GRAL.
ASUNTOS LEGALES



Exp. 2024-86-001-01178

Florida 21 de Mayo de 2024

A quien Corresponda:

La señora María Laura Berrondo González, con cédula de identidad 40189468, domiciliada en la calle Freire 3671, quien solicita cancelar su deuda de Contribución Inmobiliaria, del padrón urbano No 6592, con la Intendencia de Florida, y habiendo expresado ante las autoridades correspondientes, no poder abonar la cuota establecida una vez presentada ante la oficina de Control Presupuestal de mencionada Intendencia.

Se puede establecer la voluntad de la señora de regularizar su situación, y expresa que los ingresos que percibe es de un pequeño local de ventas de comidas, que esta ubicado en su domicilio, y pide que el tribunal considere su situación económicamente, a la hora de establecer una cuota mensual para saldar la deuda de Contribución, debido a que la cuota que se le calculó en la oficina correspondiente asciende a más de 8000 pesos mensuales, a lo cual expresa que no puede abonar.

Atte: Lic. Trab. Soc. María González

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 17/06/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 29

TEXTO

Se eleva con proyecto.

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 17/06/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 17/06/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 30

TEXTO

Pase a Prosecretaría.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 20/06/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 20/06/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 31

TEXTO

Firmado electrónicamente por Ana Delelis el 20/06/2024.

Anexos

9499 24 1178 24.pdf



Florida, 17 de junio de 2024

VISTO:

Estos antecedentes relacionados a deuda sobre Padrón Urbano N.º 6592 de la ciudad de Florida, solicitando la contribuyente se evalúe su situación, los informes del Departamento de Hacienda y del Área Técnica del Departamento de Desarrollo Social, así como de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas.

ATENTO:

A lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto de la JdF 12/21 y al Acta de Reunión de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas, de fecha 29 de mayo del corriente.

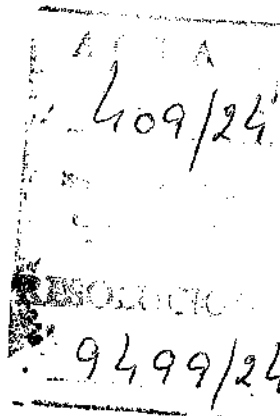
EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) REMÍTASE a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, la sugerencia efectuada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas, en el Acta adjunta a actuación N°28, en expediente 2024-86-001-01178.

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	20/06/2024 12:29:16	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00818-_Expediente Nro-2024-86-001-01178.pdf	Sí

Actuante:	
Lucas Tambasco	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Fecha:	21/06/2024 16:33:42	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	21/06/2024 16:33:41	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	21/06/2024 09:27:59	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	24/06/2024 13:23:09	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 63/24).

Pase a Comisión de Hacienda.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino





COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y PETICIONES

Junta Departamental
FLORIDA

ACTA 07/24 DE FECHA 08/07/2024

En la ciudad de Florida, en el Edificio de la Junta Departamental, el día **08 de julio de 2024**, siendo la hora **19:30**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Hacienda, con la siguiente asistencia:

- Sres. Ediles Titulares: Fabiel González (Presidente de Comisión), Juan Lacassy, Carmen Pérez y Andrea Rizzo.
- Sres. Suplentes de Ediles (en calidad de titulares): Mauricio Silva, Néstor Pereira y Carlos Llanes.
- Sres. Suplentes de Ediles: Santiago Curbelo.
- Sres. Ediles no integrantes de la Comisión:
- Sres. Suplentes de Ediles no integrantes de la Comisión:

ORDEN DEL DÍA

1. ***JDF. Exp. N° 818/24. IF. Exp. N° 01178/24. Remite a estudio y consideración sugerencia de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas (creada por art. 24° del Presupuesto Quinquenal 2021-2025) referente al padrón N° 6592 de la sección catastral Florida.***

RESOLUCIÓN: Se aprobó sugerencia de la Comisión Asesora de quitas y esperas.

VOTACIÓN: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD 7

Conformes: *Fabiel González (Presidente de Comisión), Mauricio Silva, Carmen Pérez, Andrea Rizzo, Néstor Pereira, Carlos Llanes y Juan Lacassy.*

Siendo las 19:45 hs. se da por finalizada la reunión.

LUCAS TAMBASCO
Secretario de comisión

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Comisiones	
Fecha:	09/07/2024 12:15:47	
Tipo:	Dar pase	

Se adjunta extracto de Acta N° 07/24 de reunión de Comisión de Hacienda de fecha 08/07/2024.

Pase a Secretaría para continuar trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00818-_Extracto Acta Hacienda 07-24 - 2024-07-08 - Apia 818-24.pdf	Sí

Firmante:
Comisión de Hacienda - Sec. Lucas Tambasco





ANTECEDE	N°								
Serie									

Junta Departamental
de Florida

A. b.

334828

RESOLUCIÓN JDF N° 38/24

Ref: JDF. Exp. N° 818/24 - IF. Exp. N° 01178/24. Remite a estudio y consideración sugerencia de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas (creada por Art. 24° del Presupuesto Quinquenal 2021-2025) referente al padrón N° 6592 de la localidad catastral Florida.

En sesión de la fecha, por unanimidad de miembros presentes (31 ediles), se aprobó la siguiente resolución:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESUELVE:

Art. 1°. AUTORÍZASE -"ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República- a la Intendencia de Florida a remitir la totalidad de las multas y recargos que por concepto de contribución inmobiliaria mantiene el padrón urbano N° 6592 de la ciudad de Florida, otorgándose una financiación de sesenta (60) cuotas para el pago de la deuda (sin ilíquidos).

Art. 2°. Remítase al Tribunal de Cuentas. Vuelto, pase a la Intendencia.

Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental, en Florida, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

ALICIA ORIOZABALA CAMINATTI
Secretaria General

ANDRÉS C. MARTÍNEZ USOZ
Presidente





Junta Departamental
de Florida

ANTECEDE	N°							
Serie _____								

A. b.

334838

Florida, 22 de julio de 2024

Oficio N° 56/24

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la República

Dr. Francisco Gallinal

Juan C. Gómez N° 1324

MONTEVIDEO

De mi mayor consideración:

Cúmpleme elevar a usted Resolución JDF N° 38/24, aprobada por el Cuerpo en sesión del 19 de julio del presente año, por la cual se autoriza a la Intendencia de Florida -ad referéndum del dictamen de vuestro Órgano- a remitir la totalidad de las multas y recargos que por concepto de contribución inmobiliaria mantiene el padrón urbano N° 6592 de la ciudad de Florida, otorgándose una financiación de sesenta cuotas para el pago de la deuda (sin ilíquidos).

Asimismo, se adjunta copia de las actuaciones que integran el expediente municipal N° 01178/24, con la iniciativa del Sr. Intendente.

Saluda atentamente.

ALICIA ORIOZABALA CAMINATTI
Secretaria General

ANDRÉS C. MARTÍNEZ USOZ
Presidente



SCd

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	25/07/2024 23:52:46	
Tipo:	Adjuntar documentacion	

Aprobado por el Plenario (Resolución JDF N° 38/24) en sesión de fecha 19/07/2024.

Remitido al Tribunal de Cuentas de la República, para su dictamen, en Oficio JDF N° 56/24.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00818-_Resolución JDF 38-24.pdf	Sí
2	2024-86-2-00818-_Oficio JDF 56-24.pdf	Sí

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino





RES. 1934/2024

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024
(E. E. N° 2024-17-1-0003180, Ent. N° 2933/2024)**

VISTO: el Oficio N° 56/24 remitido por la Junta Departamental de Florida referente a la anuencia para la exoneración de multas y recargos que por concepto de contribución inmobiliaria mantiene el padrón urbano N° 6592 de la ciudad de Florida, otorgándose una financiación de sesenta cuotas para el pago de la deuda (sin líquidos);

RESULTANDO: 1) que según surge de las actuaciones remitidas por la Administración, con fecha 19/04/2024, la Sra. María Laura Berrondo se presentó en calidad de propietaria, a efectos de poder hacer un convenio sobre la deuda mantenida en el padrón N° 6592 de la Ciudad de Florida pero no asumir la cuota de \$ 8000 mensual que le fue calculada;

2) que se adjunta Informe Social, de fecha 21/05/2025, del cual surge que la Sra. Berrondo cuenta con voluntad de regularizar su situación, expresando que los ingresos que percibe provienen de un pequeño local de ventas de comidas, que está ubicado en su domicilio y pide que el tribunal considere su situación económica a la hora de establecer una cuota para saldar la deuda de Contribución, debido a que la cuota que le calculó oportunamente la oficina correspondiente (Exp. 01178/2004) asciende a más de \$ 8000, por lo cual expresa que no puede abonar;

3) que la Comisión Asesora de Quitas y Espera, con fecha 29/05/2024, resolvió sacar las multas y recargos, otorgándose una financiación de sesenta cuotas, máximo permitido por la Junta Departamental;

4) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 9499/24, de fecha 17/06/2024, remitió las actuaciones a la Junta Departamental, conforme la sugerencia efectuada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas;



5) que el Legislativo Departamental, por Resolución N° 38/24, de fecha 19/07/2024, aprobada por unanimidad de miembros presentes (31 ediles) dispuso conceder la anuencia solicitada, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133 inciso 2 (aplicable por reenvío del artículo 222), el artículo 273 numeral 3 y el artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República;

2) que asimismo, el procedimiento se ajustó a lo establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13/11/1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995;

3) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida.
- 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3).
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Florida.
- 4) Devolver las actuaciones.

AD


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	19/08/2024 14:38:46	
Tipo:	Dar pase	

Se adjunta dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

Remítase con sus antecedentes (Resolución 38/24) a la Intendencia en Exp. IF N° 01178/24.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00818-_TCR - Resolución 1934-2024.pdf	Sí

Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretario - Sebastián Cosentino	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Fecha:	19/08/2024 16:00:18	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	19/08/2024 16:00:16	Avala el documento
Secretario - Sebastián Cosentino	19/08/2024 14:40:33	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	19/08/2024 17:56:00	
Tipo:	Archivar	

Remitido a la Intendencia en Exp. IF N° 01178/24.

Trámite concluido, pase a archivo.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Archivadores	
Fecha:	03/10/2024 13:35:18	
Tipo:	AG - Desarchivo	

SE DESARCHIVÓ EL EXPEDIENTE.

ACTUANTE
Secretario - Sebastián Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	03/10/2024 13:57:46	
Tipo:	Dar pase	

La Intendencia remite a estudio y consideración nueva sugerencia de la Comisión Asesora de Quitaa y Esperaa (creada por Art. 24° del Presupuesto Quinquenal 2021-2025) referente al padrón N° 6592 de la localidad catastral Florida, por la cual solicita modificar la Resolución JDF N° 38/24.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino



Oficina: CONTRIBUCION Y PATENTE

Fecha Recibido: 29/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 39

TEXTO

Florida, 2 de Setiembre de 2024.

Visto la resolución que antecede de la J.D.F, se solicita informar si la remisión de multas y recargos es sólo sobre el impuesto de contribución ó estarían las tasas incluídas en la misma.

Pase a conocimiento previo de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Romina Suarez el 02/09/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 02/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 40

TEXTO

Pase a Dpto. de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 02/09/2024.

Oficina: RECURSOS FINANCIEROS

Fecha Recibido: 02/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 41

TEXTO

Visto la consulta realizada en Actuación 39, se remite a la comisión de Quita y Espera a efectos de evacuar la misma.-

Firmado electrónicamente por Mariangeles Souza el 06/09/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 06/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 42

TEXTO

Continúe.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 06/09/2024.

Oficina: QUITA Y ESPERA

Fecha Recibido: 06/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 43

TEXTO

El estudio y posterior sugerencia de la Comisión de Quitas y Esperas (que dió lugar a la posterior resolución de JDF), comprende la totalidad de conceptos adeudados por el Padrón 6592.

Con lo informado, vuelva a Contribución y Patente.

Firmado electrónicamente por Carlos Barreiro el 10/09/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 10/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 44

TEXTO

SE remite con lo informado en actuación que antecede.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 10/09/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 10/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 45

TEXTO

Pase a Contribución y Patente.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 10/09/2024.

Oficina: CONTRIBUCION Y PATENTE

Fecha Recibido: 10/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 46

TEXTO

Florida, 10 de Setiembre de 2024.

Visto lo informado por "Quita y Espera" en actuación que antecede, se sugiere remitir el presente a la Junta Departamental de Florida, a efectos de ampliar la resolución contenida en actuación No. 32.

Pase a conocimiento previo de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Romina Suarez el 10/09/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 10/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 47

TEXTO

Pase a Dpto. de Recursos Financieros.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 10/09/2024.

Oficina: RECURSOS FINANCIEROS

Fecha Recibido: 10/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 48

TEXTO

Sr Director,

Visto la actuación de Contribución y Patente, se solicita actuar conforme a lo expresado.-

Firmado electrónicamente por Mariangeles Souza el 11/09/2024.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Fecha Recibido: 11/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 49

TEXTO

Con conocimiento y de conformidad siga a Junta Departamental.

Firmado electrónicamente por Martin Varela el 27/09/2024.

Oficina: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Recibido: 27/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 50

TEXTO

Pase a Junta Departamental.

Firmado electrónicamente por Marcela Cedres el 27/09/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 27/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 51

TEXTO

Se adjunta proyecto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 27/09/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 27/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 52

TEXTO

Pase a Prosecretaría

Firmado electrónicamente por Zully De los Santos el 30/09/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 30/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 53

TEXTO

.Se adjunta proyecto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 30/09/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 30/09/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 54

TEXTO

Pase a prosecretaría

Firmado electrónicamente por Zully De los Santos el 01/10/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 01/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-01178

Actuación 55

TEXTO

Firmado electrónicamente por Ana Delelis el 01/10/2024.

Anexos

10190 24 1178 24.pdf



Florida, setiembre 30 de 2024.-

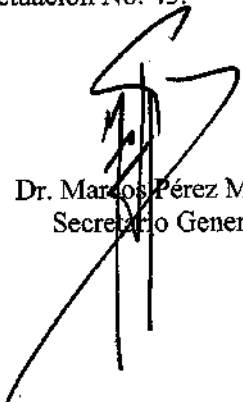
ATENTO:

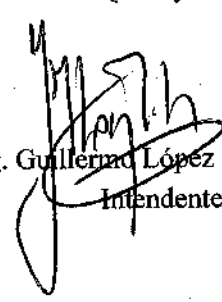
A lo expresado por el Departamento de Hacienda y Quita y Espera en actuaciones Nos. 39 y 43 respectivamente.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

REMÍTASE a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, la sugerencia efectuada Quita y Espera en actuación No. 43.


Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General


Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

ACTA
443/24
SECRETARIA
GENERAL
RESOLUCION
10.190/24

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	03/10/2024 14:03:57	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00818-_IF Expediente 01178-24 - Final.pdf	Sí

Actuante:	
Secretario - Sebastián Cosentino	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Fecha:	09/10/2024 20:34:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	09/10/2024 20:34:37	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	04/10/2024 11:38:05	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00818
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	10/10/2024 16:13:58	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 103/24).

Pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

